La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (20PES-00073) presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Cristina lbarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, que solicita “información sobre medidas de protección y prevención ha mantenido el Departamento de Salud en las reuniones del equipo directivo de los meses marzo y abril, tiene el honor de remitirle la siguiente información:

1. Durante el mes de abril sin ninguna duda y gran parte del mes de marzo, en las reuniones del equipo directivo del Departamento de Salud se mantuvieron las medidas preventivas y de protección de aplicación en la pandemia global en general y las de distanciamiento físico en particular. Si bien durante la segunda parte del mes de febrero y primeros días de marzo es cierto que no siempre se respetaron correctamente las medidas necesarias de prevención y protección.

2. Sí, aunque como hemos mencionado en el párrafo anterior quizás debiéramos haber empezado a utilizarlas sistemáticamente con anterioridad.

3. De nuevo, y tal y como se mencionaba en el punto primero, a partir de los primeros días de marzo sí se mantenía siempre durante las reuniones la distancia física recomendada.

4. En las primeras semanas de la pandemia (febrero y principios de marzo), no había limitación en el número de asistentes presenciales. Aunque sí se utilizaban salas de reunión grandes (sala de juntas pabellón G CHN, salas de juntas planta 6ª Conde Oliveto, sala Elizondo del Palacio de Navarra). Posteriormente y ya durante la fase más aguda de la pandemia las reuniones eran telemáticas y/o mediante videoconferencia y marginalmente presenciales. Durante las últimas semanas hemos estado utilizando la sala de Baluarte (400 m2) para las reuniones, combinando presencia física con videoconferencias (Comisiones lnterdepartamentales, Comisión para la transición, Comisiones de dirección ampliadas etc.).

5. Sí. Tal y como se menciona en los puntos anteriores, se produjeron errores en los primeros días de la pandemia tanto en lo que se refiere a las reuniones de trabajo como en los saludos y encuentros personales. Y lo anterior pudo derivar efectivamente en contagios evitables.

6. Las personas de la Dirección del Departamento de Salud y Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea han tratado de respetar siempre, y por lógica coherencia, las medidas sanitarias recomendadas a la población general, tanto en relación con contactos de casos confirmados como con el resto de supuestos relacionados con la pandemia.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 1 de junio de 2020

La Consejera de Salud: Santos lnduráin Orduna